



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

#### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADAPOR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP- SASI-006-2025

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADAPOR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, para las *"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial."*

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

#### **1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero", Bogotá D.C.

#### **2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

A través de la plataforma del SECOP II.

NOTA: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el presente pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II.

#### **3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

*"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial."*

#### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, se deja constancia que se realizó consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando que actualmente NO existe un acuerdo marco de precios o instrumento de agregación de demanda, a través del cual se pueda realizar la adquisición de los bienes que requiere la Entidad.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

### **5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **23 de diciembre de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, a partir de la expedición del registro presupuestal del compromiso y aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de conformidad con el siguiente cuadro:

No.	INSTALACIONES	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	Cuarta División del Ejército. Palacio de Justicia Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar de Apiay	APIAY	META
2	Calle 16 #16-00 Brigada 12.	FLORENCIA	CAQUETÁ
3	Saravena km 2 Vía Puerto Nariño - Grupo de Caballería No. 18 General Gabriel Reveiz Pizarro	SARAVENA	ARAUCA
4	Brigada De Selva No. 27. Barrio: Sinai.	MOCOA	PUTUMAYO
5	Avenida Quebradaseca Carrera 35. Cantón Militar De Palonegro. Quinta Brigada.	BUCARAMANGA	SANTANDER





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

6	Comando Aéreo de Combate no. 5. base aerea de Rionegro. vereda la bodega. via zona franca.	RIONEGRO	ANTIOQUIA
7	Kilómetro 1 Vía Al Mar. Brigada No. 17 Del Ejército. Palacio De Justicia.	CAREPA	ANTIOQUIA

### **6. CRONOGRAMA Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:**

Fecha: 23 de septiembre de 2025  
Hora: 10:00 horas

**La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.**

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 1.17 "PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA" del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

### **7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:**

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOSPESOS M/CTE (\$204.205.722)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

El presupuesto se encuentra soportado para la vigencia 2025, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9025 del 10 de marzo de 2025 respaldado en el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 43 GAD 2205, del 23 de mayo de 2025 respectivamente, expedidos por el responsable del Presupuesto y del Plan de Adquisiciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

**Así mismo, se precisa que La adjudicación del presente proceso de selección se hará por el valor total de la oferta más económica. En consecuencia, los proponentes deben presentar su oferta dando cabal cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y cotizar la totalidad de los ítems que lo componen.**

**Rubro que lo Compone:**

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR CDP
------------------	---------	-----------





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ADQUIS. DE BYS- SEDES DOTADAS-FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL. NACIONAL.	11	\$204.205.722
--	----	---------------

### **8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:**

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP, frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente:

TRATADOS COMERCIALES		LA UNIDAD SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DE CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL*	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SÍ	NO	SÍ
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SÍ	NO	SÍ
Canadá		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Chile		SI	SÍ	NO	SÍ
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SÍ	NO	SÍ
Estados AELC		SI	SÍ	NO	SÍ
Estados Unidos		SÍ	SÍ	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SÍ	NO	SÍ
	Guatemala	SI	SÍ	NO	SÍ





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

TRATADOS COMERCIALES		LA UNIDAD SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DE CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL*	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SÍ	NO	SÍ
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SÍ	NO	SÍ
	Honduras	NO	SÍ	NO	SÍ
Unión Europea		SI	SÍ	NO	SÍ
Israel		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Reino Unido e Irlanda del Norte		SÍ	SÍ	NO	SÍ
Comunidad Andina de Naciones		SÍ	SÍ	NO	SÍ

**NOTA:** Para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio vigentes dentro del presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y LA UNIDAD dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

### **9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**

De acuerdo con la consulta realizada en el Portal de Colombia Compra Eficiente, respecto a la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el que estableció como referente para la delimitación de los procesos contractuales a MIPYMES la suma de ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), que liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio enunciado para el año 2025, equivalen a **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$533.287.768)**, suma pactada para beneficiar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, y una vez realizado el análisis del sector económico y de los oferentes del presente





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

proceso de contratación y estimado su valor, **se estableció que la presente convocatoria ES susceptible de ser limitada a Mipymes.**

Para el efecto, las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia interesadas en limitar la convocatoria a mipyme colombiana deberán presentar su solicitud diligenciando el **Formulario "Manifestación de interés convocatoria limitada a Mipymes"**, dentro del plazo señalado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO" (un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura), el cual debe ser suscrito por los allí indicados y allegar la documentación en él relacionada, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación se efectuará convocatoria pública, a través de la publicación de un aviso en la página Web de la Entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Dicho aviso contendrá la totalidad de la información señalada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Las manifestaciones de interés que no se encuentren suscritas no serán tenidas en cuenta por la Entidad para el proceso de selección.

### **10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II, junto con el presente aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Capítulo 2. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

ANEXOS Y FORMULARIOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

### **11. CRONOGRAMA**





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del Aviso de la convocatoria pública	27 de agosto de 2025
Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones.	27 de agosto de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 3 de septiembre de 2025 Hora: 23:00 horas
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo.	12 de septiembre de 2025
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 16 de septiembre de 2025 Hora: 17:00 horas
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	19 de septiembre de 2025
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	Hasta: 19 de septiembre de 2025 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 23 de septiembre de 2025 Hora: 10:00 a.m. La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico - financiero y organizacional	Del 23 al 26 de septiembre de 2025
Información de situaciones de Control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024*	Del 23 al 26 de septiembre de 2025
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas	Del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2025
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación	7 de octubre de 2025
Apertura del sobre económico y audiencia de subasta inversa	8 de octubre de 2025





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso	20 de octubre de 2025
Suscripción del contrato, aprobación de póliza y ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Publicación	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro del día hábil siguiente a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)

**Nota:** La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 0segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

El presente aviso se emite y se publica el día 27 de agosto de 2025.

